

APROBADA
STN
OBSERVACIÓN

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



02.04.24

FECHA: 12 DE MARZO DE 2024

SESIÓN N° 13

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión del Concejo Municipal, a las 09:42 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Elisa Sánchez, Jefa de Patentes Comerciales DAF.
- Señor Rachid Saud, Director Cementerio General.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación.
- Señor Alfredo Parra, Director de Obras.
- Señor Alejandro Martínez, Jefe Departamento Operaciones y Gestión del Riesgo de Desastres, DIMAO.
- Señor Christian Peña, Director Desarrollo Comunitario.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señor Arnoldo Macker, Jefe Unidad Aseguramiento de la Calidad, DAEM.
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) Medio Ambiente, Aseo y Ornato.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar modificación N°2 del presupuesto del Cementerio General año 2024.
- 4.- Aprobar rectificar informe de adjudicación de la licitación pública “Adquisición de Materiales de Ferretería Cesfam Patricio Hevia” ID: 2373-9-LP24, aprobada por Acuerdo N°59 de fecha 28 de febrero de 2024, en virtud de la existencia de errores en la aplicación de la Pauta de Evaluación del informe presentado en su oportunidad. Lo anterior, no significa cambio en la adjudicación al proponente Sociedad Comercial Noriega Ltda.
- 5.- Aprobar rectificar informe de adjudicación de la licitación pública “Contrato de suministro para la adquisición de materiales para bacheo de calles para la Municipalidad de Recoleta” ID: 2373-10-LP24, aprobada por Acuerdo N°63 del 05 de marzo de 2024, en virtud de la existencia de errores en la evaluación del plan de integridad del informe presentado en su oportunidad. Lo anterior, no significa cambio en la adjudicación al oferente Scanno Spa. Por las dos líneas de productos.
- 6.- Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Adquisición de materiales de ferretería Cesfam Quinta Bella” ID: 2373-14-LQ24.
- 7.- Aprobar subvención tradicional 2024, a la ONG Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) por un monto de \$5.500.000.- a fin de restaurar el memorial de la diversidad ubicado en el Cementerio General.
- 8.- Aprobar la solicitud de patentes de alcohol giros Restaurant Diurno, Restaurant Nocturno y Cabaret, clasificación letras c) y d) de la Ley 19.925 al contribuyente Terraza Zeuzs Spa, para funcionar en calle Bombero Núñez N°354.
- 9.- Incidentes



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Buenos días.

Se someten a consideración del Concejo dos Actas, la primera de ellas, Acta Ordinaria N° 9 del 27 de febrero.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ofrezco la palabra para la consultas u observaciones en el Acta?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta mencionada?

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes el Acta sesión ordinaria N° 09, del 27 de febrero del 2024, sin observaciones.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Y la segunda Acta Ordinaria N° 10 del 28 de febrero del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consulta u observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta mencionada?

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes el Acta sesión ordinaria N° 10, del 28 de febrero del 2024, sin observaciones.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Doy cuenta de las actividades municipales realizadas hasta el 11 de marzo.



Se han realizado diversos operativos en la última semana para abordar el comercio irregular en torno a la Vega Central, pero también se han realizado labores de fiscalización para evitar las actuaciones al margen de la ley que existen dentro de la Vega, que son numerosas y que colaboran significativamente al desorden del barrio. Entre ellos también estamos fiscalizando el cómo la Vega se comporta con el tema de los residuos sólidos, que es bastante vergonzoso. Tenemos vídeo grabando a locatarios de la Vega, botando toneladas de basura todos los días afuera, en la calle, y no haciéndose cargo de lo que ellos generan, estamos despejando los espacios públicos sin autorización, incluida y esto va a ser un proceso largo, la calle Lastra, que está dentro de la Vega, que es un bien nacional de uso público utilizado de manera ilegal por comerciantes de la Vega y que está apropiado de manera indebida además.

Informarles que el martes 05 de marzo comenzó el año escolar en Recoleta con cerca de 10 mil estudiantes que ingresaron a las aulas. Las matrículas se siguen incrementando en los 19 establecimientos, las matrículas aumentan durante todo el mes de marzo, por lo tanto esperamos que se esté normalizando con la última cantidad de matrícula que tuvimos antes de la pandemia, eso nos hizo perder cerca de un 25% de estudiantes, hoy día ya estamos recuperando el nivel pre pandemia.

Informar con mucho orgullo que nos constituimos una vez más en el primer Municipio de Chile en obtener la certificación de igualdad de género y conciliación laboral, esto fue hace ya un par de semanas, pero hicimos el acto oficial el 8 de marzo, este hito marca un paso importante de la equidad de género en nuestra comunidad y nos insta a reflexionar sobre las brechas y desigualdades que aún persisten en la sociedad toda, reafirmamos con esto la importancia de visibilizar y abordar las profundas desventajas que enfrentan las mujeres y las niñas en diversos ámbitos como la educación, el acceso al trabajo remunerado, el desarrollo profesional, el salario, la cultura y la salud.

Me reuní con el nuevo Subprefecto de Carabineros del Área Norte en una reunión protocolar y establecimos algunas líneas de acción en conjunto.

También, esto fue en los últimos tres días, me reuní con el nuevo Prefecto de la Brigada de Investigación de la PDI, que son dos recién llegado al territorio.

Es cuanto puedo informar.



3.- APROBAR MODIFICACIÓN N°2 DEL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL AÑO 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Oficio Ordinario N° 47, de 06 de marzo de 2024, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificación N° 2 del Presupuesto del Cementerio General año 2024.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación N°2 del Presupuesto del Cementerio General año 2024?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 67

“Aprobar la Modificación N° 2 del Presupuesto del Cementerio General, para el año 2024, en los siguientes términos”:

SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024

ITEM	NOMENCLATURA	PRESUPUESTO 2024 M\$	2DA. MODIFICACION M\$	PRESUPUESTO MODIF. 2024 M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	3.400.000	60.000	3.460.000
21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	3.400.000	60.000	3.460.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.436.000	300.000	2.736.000
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	205.000	0	205.000
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	65.000	0	65.000
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110.000	0	110.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	880.000	280.000	1.160.000
22.05	SERVICIOS BASICOS	160.000	0	160.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	260.000	0	260.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	39.000	0	39.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	325.000	0	325.000
22.09	ARRIENDOS	45.000	20.000	65.000
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	110.000	0	110.000
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000	0	12.000
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	225.000	0	225.000
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
23.03	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0		0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.389.960	-500.000	889.960
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.389.960	-500.000	889.960
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0
26.02.	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	0	0	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	340.943	140.000	480.943
29.03	VEHICULOS	50.000	100.000	150.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	105.000	40.000	145.000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	110.000	0	110.000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	45.000	0	45.000
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	30.943	0	30.943
31	INICIATIVAS DE INVERSION	300.000	0	300.000
31.02	PROYECTOS	300.000		300.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0



34.07	DEUDA FLOTANTE	0		0
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.009,473		1.009,473
	TOTAL EN M\$	8.876,376	0	8.876,376

4.- APROBAR RECTIFICAR INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA CESFAM PATRICIO HEVIA” ID: 2373-9-LP24, APROBADA POR ACUERDO N°59 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, EN VIRTUD DE LA EXISTENCIA DE ERRORES EN LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN DEL INFORME PRESENTADO EN SU OPORTUNIDAD. LO ANTERIOR, NO SIGNIFICA CAMBIO EN LA ADJUDICACIÓN AL PROPONENTE SOCIEDAD COMERCIAL NORIEGA LTDA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el correo electrónico de 07 marzo de 2024 del Director de Obras Municipales, don Alfredo Parra Silva, nos corresponde tratar el punto Aprobar rectificar informe de adjudicación de la licitación pública “Adquisición de Materiales de Ferretería Cesfam Patricio Hevia” ID: 2373-9-LP24, aprobada por Acuerdo N° 59, de 28 de febrero de 2024, en virtud de la existencia de errores en la aplicación de la Pauta de Evaluación del informe presentado en su oportunidad. Lo anterior, no significa cambio en la adjudicación al proponente Sociedad Comercial Noriega Ltda.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la rectificar informe de adjudicación de la licitación pública “Adquisición de Materiales de Ferretería Cesfam Patricio Hevia” ID: 2373-9-LP24, aprobada por Acuerdo N°59 de fecha 28 de febrero de 2024, en virtud de la existencia de errores en la aplicación de la Pauta de Evaluación del informe presentado en su oportunidad, sin que ello signifique cambio en la adjudicación al proponente Sociedad Comercial Noriega Ltda.?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:



El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.
Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 68

“Aprobar rectificar el informe de adjudicación de la licitación pública denominada “Adquisición de Materiales de Ferretería Cesfam Patricio Hevia” ID: 2373-9-LP24 al proponente Sociedad Comercial Noriega Ltda. Rut 76.254.982-4 por un monto total de \$ 91.485.772.- IVA incluido (noventa y un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos), aprobada por Acuerdo N° 59, de fecha 28 de febrero de 2024, en virtud de la existencia de errores en la aplicación de la pauta de evaluación del informe presentado en su oportunidad. Lo anterior, no significa cambio en la adjudicación al proponente Sociedad Comercial Noriega Limitada.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

5.- APROBAR RECTIFICAR INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID: 2373-10-LP24, APROBADA POR ACUERDO N°63 DEL 05 DE MARZO DE 2024, EN VIRTUD DE LA EXISTENCIA DE ERRORES EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTEGRIDAD DEL INFORME PRESENTADO EN SU OPORTUNIDAD. LO ANTERIOR, NO SIGNIFICA CAMBIO EN LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE SCANNO SPA. POR LAS DOS LÍNEAS DE PRODUCTOS.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por correo electrónico de 11 de marzo de 2024 del Director (s) de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar rectificar informe de adjudicación de la licitación pública “Contrato de suministro para la adquisición de materiales para bacheo de calles para la Municipalidad de Recoleta” ID: 2373-10-LP24, aprobada por Acuerdo N°63 del 05 de marzo de 2024, en virtud de la existencia de errores en la evaluación del plan de



integridad del informe presentado en su oportunidad. Lo anterior, no significa cambio en la adjudicación al oferente Scanno Spa. Por las dos líneas de productos.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la rectificar informe de adjudicación de la licitación pública "Contrato de suministro para la adquisición de materiales para bacheo de calles para la Municipalidad de Recoleta" ID: 2373-10-LP24, aprobada por Acuerdo N°63 del 05 de marzo de 2024, en virtud de la existencia de errores en la evaluación del plan de integridad del informe presentado en su oportunidad. Lo anterior, no significa cambio en la adjudicación al oferente Scanno Spa. Por las dos líneas de productos?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 69

"Aprobar rectificar el informe de adjudicación de la licitación pública denominada "Contrato de Suministro para la Adquisición de Materiales para Bacheo de Calles para la Municipalidad de Recoleta" ID: 2373-10-LP24 al oferente Scanno Spa. Rut 77.055.785-2, con domicilio en Av. Del Valle 576 305, Comuna de Huechuraba, por las dos líneas de productos (Emulsión Asfáltica y Asfalto en Frío), aprobada por Acuerdo N°63 de fecha 05 de marzo de 2024, en virtud de la existencia de errores en la evaluación del plan de integridad del informe presentado en su oportunidad. Lo anterior no significa cambio en la adjudicación al oferente Scanno Spa, por las dos líneas de productos adjudicados, las cuales son las que a continuación se indican:

Monto Total de adjudicación \$108.000.000.- (ciento ocho millones de pesos) IVA incluido.



Línea de Adjudicación	Porcentaje	Monto
Línea 1 Emulsión Asfáltica CRS-2	35%	\$37.800.000.-
Línea 2 Saco de Asfalto en Frío	65%	\$70.200.000.-

Precio unitario por línea:

- Línea 1: 2,572 UTM
- Línea 2: 0,091 UTM

El contrato comienza a regir el día siguiente de la publicación del decreto que aprueba el contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo darse término antes de ese tiempo si el monto consignado es utilizado en su totalidad, lo que primero se cumpla.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

6.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA CESFAM QUINTA BELLA” ID: 2373-14-LQ24.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por correo electrónico de 07 de marzo de 2024 del Director de Obras Municipales, don Alfredo Parra Silva, nos corresponde tratar el punto Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Adquisición de materiales de ferretería Cesfam Quinta Bella” ID: 2373-14-LQ24.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la adjudicación de la licitación pública “Adquisición de materiales de ferretería Cesfam Quinta Bella” ID: 2373-14-LQ24.?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.



Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 70

“Aprobar adjudicar la licitación pública denominada “Adquisición de Materiales de Ferretería Cesfam Quinta Bella”, ID: 2373-14-LQ24, al proponente Fernando Alberto Veloso Oliva, Rut 14.205.876-6, por un monto total de \$ 223.326.574.- IVA incluido (doscientos veintitrés millones trescientos veintiséis mil quinientos setenta y cuatro pesos), por ser la oferta que obtuvo la mejor puntuación de acuerdo a la “Pauta de Evaluación” de las bases administrativas.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

7.- APROBAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2024, A LA ONG MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL (MOVILH) POR UN MONTO DE \$5.500.000.- A FIN DE RESTAURAR EL MEMORIAL DE LA DIVERSIDAD UBICADO EN EL CEMENTERIO GENERAL.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°106, de 08 marzo de 2024, del Director (s) de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Claudio Casanova Mora, nos corresponde tratar el punto Aprobar subvención tradicional 2024, a la ONG Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) por un monto de \$5.500.000.- a fin de restaurar el memorial de la diversidad ubicado en el Cementerio General.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la subvención tradicional 2024, a la ONG Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) por un monto de \$5.500.000.- a fin de restaurar el memorial de la diversidad ubicado en el Cementerio General.?



Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 71

“Aprobar otorgar subvención tradicional año 2024 a la Organización sin fines de lucro “ONG de Desarrollo Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH)”, para el cumplimiento de sus fines ascendente al monto que se indica”.

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO	ONG DE DESARROLLO MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL (MOVILH)”
RUT	65.535.000-4
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Restauración del Memorial de la Diversidad ubicado en el Cementerio General
MONTO	\$ 5.500.000.-

8.- APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOL GIROS RESTAURANT DIURNO, RESTAURANT NOCTURNO Y CABARET, CLASIFICACIÓN LETRAS C) Y D) DE LA LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE TERRAZA ZEUZS SPA, PARA FUNCIONAR EN CALLE BOMBERO NÚÑEZ N°354.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por correo electrónico de 07 marzo de 2024 del Director de la Dirección de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar la solicitud de patentes de alcohol giros Restaurant Diurno, Restaurant Nocturno y



Cabaret, clasificación letras c) y d) de la Ley 19.925 al contribuyente Terraza Zeuzs Spa, para funcionar en calle Bombero Núñez N° 354.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Solo lamentar que no se encuentre la opinión de la Junta de Vecinos, ni tampoco el informe de Carabineros, a pesar de todo eso por lo que se nos informa, está todo en orden, pero insisto en lamentar que la opinión de ambas instituciones que para nosotros son importante hoy día no está aquí, a pesar de que se le dio el tiempo necesario para que puedan manifestarse o en este caso generar un informe por parte de Carabineros también.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Alguna otra consulta?

Entonces si no hay más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la solicitud de patentes de alcohol giros Restaurant Diurno, Restaurant Nocturno y Cabaret, clasificación letras c) y d) de la Ley 19.925 al contribuyente Terraza Zeuzs Spa, para funcionar en calle Bombero Núñez N°354.?

Yo tengo una abstención, en virtud precisamente de lo que acaba de indicar el señor Concejal Cristian Weibel.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 8 votos a favor

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Un voto de abstención: el señor Alcalde Daniel Jadue Jadue, adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 72

“Aprobar otorgar las patentes de alcohol giros “Restaurant Diurno”, “Restaurant Nocturno” y “Cabaret” clasificaciones letras C) y D) Art. 3° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente “Terraza Zeuzs Spa.”, Rut 77.706.919-5, para funcionar en Calle Bombero Núñez N°354, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en las leyes vigentes”.

9.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra en Incidentes.

9.1. Planteamiento del señor Concejal José Salas:

- Solicitud de Club Deportivo Rubén Darío.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Solamente quisiera que la reiterativa solicitud del Club Deportivo Rubén Darío que se considerara, porque la verdad que es un club histórico en nuestra comuna y participa de numerosos campeonatos. Entonces sería ideal que se reconsiderara lo solicitado, sería conveniente, se le ha hecho llegar documentación, también estando presente.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Señora Administradora Gianinna Repetti, ¿tiene conocimiento de alguna solicitud del Rubén Darío?

LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL GIANINNA REPETTI: Nada.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Alguien tiene, algún otro Concejal?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Con nosotros conversó en una oportunidad, ¿cierto Concejal Fares Jadue?, estábamos nosotros, pero documento no entregó, conversó el Presidente no más.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CHRISTIAN PEÑA: Está cursado, estamos trabajando en eso.



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Entonces, está cursándose.

Circula la palabra.

9.2. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Saludo por actividad del Día de la Mujer y cambio en el uso del Complejo Deportivo, Social y Cultural Angela Davis.**
- **Situación que afecta a víctima de femicidio frustrado.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Buen día señor Alcalde Daniel Jadue, buen día a todos y todas.

Quiero saludar la instancia del día de ayer, donde pudimos presenciar la conmemoración y reconocimiento a mujeres históricas de nuestra comuna, deportistas, poetisas, cantantes, donde muchas mujeres pudimos ser parte de este hito, que también viene a destacar nuevamente la importancia que tuvo la rehabilitación de las canchas de Adela Martínez, hoy llamado Complejo Deportivo, Social y Cultural Angela Davis. Porque este era un espacio meramente patriarcal, destinado 100% al fútbol, y hoy día podemos ver que todos los días existen diferentes actividades deportivas, culturales también y le estamos dando la importancia y desplazando de alguna manera o incorporando nuevas metodologías e innovaciones deportivas, donde ayer pudimos ver que estaba repleto de mujeres, de jóvenes, de niños y por fin ya casi tenemos listo el cero consumo de alcohol y droga al interior del recinto, esto es gracias también a la vinculación que hemos podido realizar con la organizaciones sociales, con la Corporación de Deporte y por supuesto con esta Administración.

También, señor Alcalde, quisiera dar a conocer que ayer acompañamos a la familia de Savka Ramírez, una mujer recoletana de la población Carlos Cortés, quien sufrió un femicidio frustrado, ella está en la actualidad recuperándose, le brindo un abrazo y contención a la familia, estamos a disposición también con el Programa de la Mujer, con la Disehu (Dirección de Seguridad Humana), sé que los colegas acá Concejales con quienes podido entablar conversación sobre el tema, estamos al pendiente, ella se está recuperando, y la familia obviamente teme la liberación del femicida de la persona que ayer descaradamente, mientras acudíamos al cacerolazo y manifestación pacífica, la familia fue a buscar ropa para llevarle a la cárcel. Entonces, necesitamos apoyo, para poder contener y ver de qué



manera poder ayudar también a los vecinos a que esta persona se mantenga alejada y su familia, por la violencia reiterativa hacia los hijos y el padre de Savka. Eso ponernos a disposición de lo que requiera la familia, mucha fuerza, gracias señor Alcalde Daniel Jadue.

9.3. Planteamiento de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- **Gravedad del caso de femicidio frustrado, así como de la decisión política de recurrir al Tribunal Constitucional por la aprobación de Ley Integral de Violencia contra las Mujeres.**

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Muy buenos días señor Alcalde Daniel Jadue, buenos días a todas y todos.

Yo también iba a hacer mención a lo que señalaba la Concejala Joceline Parra. No quiero ser reiterativa, pero sí quiero colocar el énfasis en la gravedad de lo que ocurrió el fin de semana, respecto del femicidio frustrado de la vecina, por suerte ella ya salió del riesgo vital, por lo tanto eso es una buena noticia. No obstante la situación habla por sí sola respecto de cómo la violencia hacia las mujeres se sigue perpetuando, pese a los distintos esfuerzos institucionales, sociales, culturales, y sin lugar a duda, los esfuerzos tienen que seguir desplegándose para poder atender esta situación, no solo desde la perspectiva de la sanción, que en este caso espero que la sanción sea una sanción obviamente ejemplificadora en relación a la gravedad de los hechos, sino que también en la prevención y en poder utilizar las distintas herramientas que tenemos a disposición para desarrollar conciencia respecto de la violencia de género en todas sus expresiones. Obviamente lo quiero mencionar, hace una semana se aprobó una ley que es la Ley Integral de Violencia contra las Mujeres y la derecha representada en 54 parlamentarios va a ir al Tribunal Constitucional precisamente para hacer mención respecto de esta ley y su posible inconstitucionalidad, lo cual me parece terrible. No tengo palabras más allá de la crueldad de lo que significa, más aún cuando la realidad de las mujeres dista mucho de lo que la derecha cree y se requiere este tipo de herramientas para poder atender la violencia de género, por lo tanto, mandar simplemente nuestra solidaridad, nuestro cariño a la familia, esperando que el agresor pueda tener las sanciones más altas respecto de lo que significa la gravedad de un femicidio frustrado.





9.4. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- **Solicitud de recarpeteo de calle Santa Ana, entre Zapador y Dorsal.**
- **Solicitud de programa Saca Tus Cachureos para el sector sur de la Junta de Vecinos San Rafael.**
- **Agradecimientos por atención de Aseo y Ornato.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Señor Alcalde Daniel Jadue, quisiera hacer dos solicitudes que me han llegado de unos vecinos de la calle Santa Ana entre Zapadores y Dorsal. Está en conocimiento de la señora Administradora Gianinna Repetti, yo le mandé los datos, la foto para un recarpeteo de esa calle, porque bueno ahí están las imágenes y están sufriendo bastante, ellos hicieron tiempo atrás en Secpla, ya han mandado correo y todo, de hecho también se lo pasé a la señora Administradora, entonces, por último, nadie ha ido a ver allá la calle a terreno y necesitan una respuesta en última de los casos, eso es una cosa.

Lo otro es con respecto a Saca Tus Cachureos, ese programa que hay, en la Unidad Vecinal 19, específicamente la Junta de Vecinos San Rafael, del lado de acá, lo hemos solicitado hartas veces a la Territorial, a las señoritas Labra, Iris, Yamileth. Se lo comenté tiempo atrás también al señor Director y han pasado meses y nunca nos han dado bola de verdad. Entonces quería reiterarlo públicamente porque lo había hecho así, me entiende y nunca ha pasado nada para ese lado y lo necesitamos con urgencia, yo lo había hablado también con el señor Director Francisco Moscoso, pero no depende de él porque eso se solicita en el 6° piso, creo, ahí van fijando la fecha. Entonces me gustaría que para el sector de Gabriel Palma, Muñoz Gamero, para este otro lado, hacia el sur de la unidad vecinal, si lo pudieran hacer.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Okey.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Lo otro sería no lo malo, pero lo que está pendiente. Pero también quiero felicitar a don Benjamín

Rodríguez, de Aseo y Ornato, me parece que es, por la rapidez que cuando yo estaba con licencia lo molesté en dos oportunidades, pero fue súper, súper rápido y eficaz, entonces las cosas buenas también hay que decir las y bueno, siempre el Departamento y la Dirección que la dirige tan bien don Francisco Moscoso siempre ha sido muy rápida, ejecutiva, así que muchas gracias, quería destacarlo. Eso señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias señora Concejala Silvana Flores.

9.5. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- **Limpieza de Monumento al Inmigrante.**
- **Cambio de juegos en Parque Central, en Quinta Bella.**

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Hola, muy buenos días, señor Alcalde Daniel Jadue, Concejales, Concejales.

Primero que todo, agradecer la limpieza al Monumento al Inmigrante que se realizó el día de ayer. Es una solicitud de la comunidad palestina del sector de poder efectivamente hacer una recuperación de ese espacio, hoy día con la sensibilidad que además tiene este tema por lo que ocurre en Palestina. Hay una intención también de esa comunidad de generar un recurso para poder hacer una instalación que permita disminuir la vandalización con una especie de reja en el entorno de manera más ornamental, para que pueda estudiarse esto con la Secretaría de Planificación y ver cómo se realiza, obviamente que el pintado, el rayado, no salió en su totalidad. Está el compromiso de la Dimao, de Aseo y Ornato de poder realizarlo en los próximos días para que ese monumento quede en las condiciones que debería estar, considerando que además es nuestra responsabilidad el cuidado de los objetos públicos que se ubican en nuestra comuna.

Lo segundo señor Alcalde, es una solicitud, conversando con vecinas y vecinos en el marco de la campaña que estamos promoviendo por el cambio de categoría de la 6ª Comisaría Recoleta, específicamente en Parque Central, en Quinta Bella, nos encontramos con vecinos que hacen uso, junto a sus pequeños, de las plazas que hay ahí. Son dos placitas que tienen juegos muy deteriorados, que están mantenidos y todo, pero que son muy antiguos que ya están con un nivel de deterioro importante, que puede generar efectivamente, porque son juegos de fierro, lesiones en niños, que se estudie la posibilidad de cambiar los juegos. Esa comunidad quedaría



muy agradecida si efectivamente pudiéramos gestionar a través de contratos que pudiera tener el Municipio o bien a través de algún tipo de recurso, la reposición de esos juegos que son dos espacios que ocupan principalmente niños.

Lo tercero es consultar y también establecer, valorar, más bien dicho el Fondo de la Línea de Seguridad, yo creo que hay una especial sensibilidad de nuestra comunidad en ese tema, solicitar que ojalá esos fondos puedan publicarse lo más pronto posible, hemos estado difundiendo esos fondos aprobados por este Concejo Municipal, porque es una de las cosas que nos consultan las organizaciones sociales y la comunidad, como para que puedan estar rápidamente publicadas sus bases y efectivamente pueda estar ese concurso levantado para que esté en conocimiento y podamos hacer las gestiones con las organizaciones sociales para que puedan postular y puedan, en un breve plazo ojalá, poder tener esos recursos a disposición. Eso señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Circula la palabra por última vez.

9.6. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:

- Posibilidad de desistimiento de convenio para patrullaje mixto.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Me quedó un tema. Quisiera preguntar con respecto a los autos yo vuelvo a insistir, no sé si yo estoy equivocada, yo entendí que era para patrullar cierto a la población, pero además lo usan para las fiscalizaciones, cierto, pero también tengo entendido que hay un convenio que yo quiero saber si se puede desistir de ese convenio porque los autos iban a andar con un Carabinero además, lo que no ha ocurrido y tengo entendido que además los autos, los Carabineros lo están ocupando, no sé si uno o dos no tengo idea, uno por lo menos, en estar ellos haciendo las notificaciones de ellos. Entonces yo no sé si ese convenio, como en otras comunas, han desistido, se entiende que los autos son para el uso de la comuna, eso mis dudas.



9.7. Respuesta de señor Alcalde sobre patrullaje mixto.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Solo informar que ese convenio está cursándose y que el patrullaje mixto que está definido y que no vamos a desistir de aquel porque los autos fueron comprados precisamente para eso. Recuerden que nosotros nunca estuvimos de acuerdo con tener auto de seguridad ciudadana, porque los auto de seguridad ciudadana con funcionarios municipales aportan muy poco por no decir, nada, se compraron, pero está dependiendo de la dotación policial. Entonces dentro de las prioridades, salvo que haya un procedimiento más importante que estar en el patrullaje mixto, este va a ser lo fundamental, pero eso está recién partiendo, cuesta mucho echarlo a andar por los pasos que tiene que dar Carabineros para que esto se establezca. Recién ha llegado el nuevo mando a la Prefectura y acá están incorporándose hay que darle tiempo para que esto madure.

Bien, no habiendo más palabras en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión a las 10:05. Muchas gracias.

LESM/OJJ/gnp

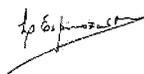
IDDOC SGDFD: 38321

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 21/03/2024
15:41:08 UTC

Alcalde



Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 22/03/2024
13:45:08 UTC

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **eb0a49f30c1cb84**

